



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución 1650/2021

RESOL-2021-1650-APN-ME

Ciudad de Buenos Aires, 24/05/2021

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-38689644-APN-ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO comunica a este Ministerio, en los términos del artículo 34 de la Ley No 24.521 de Educación Superior, la aprobación de la reforma de los artículos 6,10,75,76,77,78,116,119 e incorporación de los artículos 49 bis, 49 ter, 49 quater y 49 quinquies, como también una cláusula transitoria de su estatuto académico.

Que dicha reforma fue aprobada por la Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario del 13 de Diciembre de 2019 y Resolución N° 001 de fecha 16 de diciembre de 2019, del mismo órgano colegiado de gobierno.

Que analizadas las reformas introducidas en el texto de los artículos 6,10,75,76,77,78,116,119 e incorporación de los artículos 49 bis, 49 ter, 49 quater y 49 quinquies, como también una cláusula transitoria del Estatuto de que se trata, no se encuentran objeciones legales que formular por lo que corresponde disponer su publicación en el Boletín Oficial.

Que el organismo con responsabilidad primaria en el tema y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 34 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la publicación del nuevo texto de los artículos 6,10,75,76,77,78,116,119 e incorporación de los artículos 49 bis, 49 ter, 49 quater y 49 quinquies y la cláusula transitoria del Estatuto Académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO que obra como Anexo (IF-2021-37034448-APN-SECPU#ME), formando parte de la presente resolución a todos los efectos.



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Nicolás A. Trotta

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 28/05/2021 N° 35792/21 v. 28/05/2021

Fecha de publicación 28/05/2021

